

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 30/04/2019 4:56:54p. m.

Estado No 064 Entre: 02/05/2019 y 02/05/2019 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620190013200	Ordinario	JAVIER - MARTINEZ VILLANUEVA	OSCAR DANIEL MARTINEZ MENDOZA Y OTRO(S)	Se ordena devolver demanda y anexos para que en el término de 5 días subsane los defectos que adolece la misma. Se reconoce personería. JFC	30/04/2019	1 28	
73001310500620190013300	Ejecutivo	FABER HUMBERTO - CHAVARRO LUGO	PEDRO MARIA MORENO	Se niega mandamiento de pago. Se reconoce personería. Se dispone devolución de la demanda junto con sus anexos. JFC	30/04/2019	1 21-22	
73001310500620190013400	Ordinario	PEDRO ESTEBAN MURCIA ALMANZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7	Se ordena devolver demanda y anexos para que en el término de 5 días subsane los defectos que adolece la misma. Se reconoce personería. JFC	30/04/2019	1 18	
73001310500620190013500	Ordinario	CARLOS JAVIER ARAQUE RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7 Y OTRO(S)	Se admite demanda y dispone trámite. Reconoce personería. JFC	30/04/2019	1 36	
73001310500620190013600	Ordinario	WILLIAM RICARDO - GOMEZ SIERRA C.C.93414573	GIRALDO MARIN OBRAS CIVILES S.A.S	Se ordena devolver demanda y anexos para que en el término de 5 días subsane los defectos que adolece la misma. Se reconoce personería. JFC	30/04/2019	1 66	
73001310500620190013800	Ordinario	FELIX RAUL - DIAZ MORENO	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Se ordena devolver demanda y anexos para que en el término de 5 días subsane los defectos que adolece la misma. Se reconoce personería. JFC	30/04/2019	1 65	
73001310500620190013900	Ordinario	URIEL FELIPE DUSSAN SILVA	CLINICA AVIDANTI IBAGUE	Se ordena devolver demanda y anexos para que en el término de 5 días subsane los defectos que adolece la misma. Se reconoce personería. JFC	30/04/2019	1 41	
73001310500620190014000	Ordinario	NORBEY ARIAS AGUDELO	INVERSIONES GALVIS S.A.S	Se ordena devolver demanda y anexos para que en el término de 5 días subsane los defectos que adolece la misma. Se reconoce personería. JFC	30/04/2019	1 25	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620190014100	Ordinario	GLORIA CECILIA OVIEDO LEONEL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7 Y OTRO(S)	Se ordena devolver demanda y anexos para que en el término de 5 días subsane los defectos que adolece la misma. Se reconoce personería. JFC	30/04/2019	1 55	
73001310500620190014200	Ordinario	CARLOS EDUARDO MARTINEZ PRECIADO	PORVENIR S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS NIT8001443313	Se ordena devolver demanda y anexos para que en el término de 5 días subsane los defectos que adolece la misma. Se reconoce personería. JFC	30/04/2019	1 66	
73001310500620190014300	TUTELA	CRISTIAN ENRIQUE - SERRANO RODRIGUEZ	SUPERFINANCIERA FINANCIERA DE COLOMBIA	Concede tutela. JFC	30/04/2019	1 32-33	
73001310500620190014400	TUTELA	JOSÉ EDUARDO VILLAMIL CALDERÓN	DIRECCIÓN COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COIBA Y OTRO(S)	Se decreta como prueba de oficio inspección judicial al expediente que se adelanta en el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué a las 2 de la tarde el día de hoy. JFC	30/04/2019	1 20	
73001310500620190014500	Ordinario	MILLERLANDY MENESES ZAPATA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7 Y OTRO(S)	Se ordena devolver demanda y anexos para que en el término de 5 días subsane los defectos que adolece la misma. Se reconoce personería. JFC	30/04/2019	1 41	
73001310500620190016200	TUTELA	ISMAEL EDUARDO - CARVAJAL VELOZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7	Se admite tutela y dispone trámite. JFC	30/04/2019	1 8	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Secretario(a)